

DE PALPITANTE ACTUALIDAD

La libertad de conciencia

Con la debatida cuestión acerca de la enseñanza del Catecismo en la escuela se ha relacionado, por los periódicos de la izquierda, la de la libertad de conciencia.

Los artículos en que lo hacen están precedidos de confusiones, inexactitudes y errores.

Aun los de El Imparcial y El Liberal, que si nos tienen acostumbrados a errar en materias políticoreligiosas, no nos habían hecho a verlos escribir y escribir, palabra tras palabra, ignorantes de lo que enseñan y sostiene el adversario a quien combaten.

Pantalicemos, pues, un poco. «La libertad de conciencia», como todas las frases hechas, tiene un sentido verdadero y muchedumbre de acepciones falsas.

«La conciencia es libre» en el sentido de que a nadie se puede obligar a que crea verdadero lo que juzga falso, o bueno lo que estime malo, ni a que proceda contra sus leales convicciones.

Esta libertad, hasta tal punto la defiende la Iglesia católica, que todos los mártires del cristianismo son mártires de esa libertad.

«Adora a los ídolos»—ordenaban los perseguidores.—«Entrégate a ceremonias y profesiones de fe que tu conciencia rechaza, o te despedazaré y te mato!»

Y los santos respondían: «Hay que obedecer a Dios primero que no a los hombres. Mi conciencia es libre, y nadie la coaccionará.»

Y morían con la sonrisa en los labios, y la Iglesia recogía cual preciosas reliquias sus cuerpos, y bendecía su memoria, y los canonizaba.

Más adelante lleva la Iglesia su respeto a la conciencia individual, puesto que prohíbe imponer por la violencia, no dudamos la fe, sino la farsa de que se cree. Mas ahí acaba la libertad de conciencia.

Todas las restantes acepciones de esta frase son falsas.

No es libre la conciencia individual para creer lo que quiera, para profesar cada cual la religión que le plazca y adherirse al dogma y practicar la moral que a bien tenga. ¡No! Todos tienen, por el contrario, obligación estricta y gravísima de profesar la religión verdadera, acatando sus misterios y sus mandamientos. Y claro es que esta obligación incluye la de conocer esa religión. Y en caso de la más leve duda, el estudio ahincado y profundo no es menos obligatorio. Pues es así que, de entre los deberes del hombre, los primarios son los que le ligan con Dios. Y estos se contienen en la religión verdadera.

Tampoco «la conciencia es libre» de forma que el Estado católico, de una nación católica, deba o pueda equiparar a la religión y al culto católico verdadero con los demás cultos falsos. El Estado católico no puede forzar a los súbditos no católicos a practicar la religión católica. Mas tiene el deber de impedirles la exteriorización y propaganda de la herejía y la falsedad. La libertad interior del espíritu, respetada a los pobres equivocados, no implica la libertad exterior y publicidad del acto, ni menos el derecho para que se engaña de engañar o procurar engañar a los otros, y dividir la nación en bandos, y encender la guerra de los espíritus, y a veces la guerra civil religiosa.

Ni «la conciencia es libre» en cuanto que los padres y maestros deban, por respeto a la conciencia del niño, abstenerse de enseñarles el Catecismo. Es, por el contrario, misión de padres y maestros facilitar al niño el cumplimiento de la obligación con que nace de abrazar la religión verdadera, enseñándole los dogmas y moral de ella. Es falso respecto supone que el niño no está obligado a profesar el catecismo, y sólo admitido ese error, puede invocarse.

También cae fuera del recto concepto de «la libertad de conciencia» el negar a la religión verdadera, a la católica, el derecho universal e inimitable de enseñarse oír, de ser enseñada en las escuelas y en todas partes. La verdad goza de ese privilegio, y la verdad religiosa no menos que otra, antes más. Se la aceptará o no, y ella no apelará a la fuerza para ser aceptada; más a escucharla todos son tenidos, y ella puede obligar a que se la oiga.

Los errores de los diarios aludidos casi todos estrictamente comienzan por sentir que la religión católica es una religión como otra cualquiera, y que la verdad y el error tienen idénticos derechos, y no son discernibles.

En artículos sucesivos les seguiremos en esa triple equivocación y prohíbemos además que la decantada tolerancia no es humana, y muchísimo menos española.

R. ROTLLAN

EXPOSICION DIOCESANA DEL CENTENARIO DE CONSTANTINO

En la imposibilidad de seguir visitando a las personas que desean concurrir a la Exposición, la Junta organizadora ruega a cuantos quieran acudir a este interesante certamen de cruces y crucifijos, que pueden enviarnos al local en que tendrá lugar, Palacio de la Biblioteca (Paseo de Recoletos), del 5 al 15 de Abril, de once a una de la mañana o de tres a cinco de la tarde, en donde habrá algún individuo de la referida Junta que decidirá acerca de su admisión.

DE MI CARTERA

Todos artistas! Los crímenes pasionales

PERFILES CÓMICOS

Un periódico de la mañana, ha publicado la siguiente nota cómica:

El administrador.—El colono de Fuente Fresca, pide que V. E. le robe el censo, pues de otro modo, tendría que emigrar. ¿Qué hacemos?

El señor.—Nada, nada! Que se vaya si quiere. Y ahora, mande usted mil pesetas a Sorolla, para que no salga de España el cuadro de Van-der-Goe.

Efectivamente, esto de «el cuadro de Van-der-Goe» va resultando un asunto muy malo para una revista definitiva de García Alvarez y Arribas. Porque, en honor de la verdad, el acento y ocho por ciento de los señores que se indignan y protestan ante tamaño despojo artístico, ni han visto en toda su dilatada existencia un museo, ni entienden una jota de pintura, ni saben que hubo en el mundo un señor apellidado Van-der-Goes...

Manuel... Manuel... Manuel... Tengo que gritar todas las noches cuatro o cinco veces. Por fin, acude Manuel con el chizo en una mano y un periódico en la otra.

—Buenas noches, señorito... —Buenas noches... —No tardado un poquito, ¿eh?... —Hombre... mucho, no, una media hora... —Estaba acompañando ahí, en el portal del 88, leyendo la Prensa, cuando al decir...

—¿Algun crimen?... —Mi señor, se yergue altivo.

No, señor; no lo nunca esa literatura... Ledaño del Vanderhooft, que es talmente una vergüenza. ¡Hay que ver una obra reconocida por los eternos como una maravilla hispanoamericana, y que se la lleven a tierras que no son de cristianos! Si yo fuera Romanones, la compraba por cuenta del conculcato, que da bastante espacio, y ponía a Vanderhooft en un lugar público, para que el pueblo admirase esa joya...

—Vámonos a ver, y, ¿dónde se iba a colocar ese cuadro?... —¡Toma, pues al aire libre, para que todos el mundo lo vean; un suponer... en la «fachá» de la Equitativa... Lo que pasa, es que aquí no hay patriotismo, ni hay «cra». Si Vanderhooft, en lugar de ser español, fuese un suponer, de Canarias, ya le habían colocado en el chemisoleto del Congreso...

Como el vigilante nocturno de mi calle, hay muchos miles de miles de españoles, en lo que respecta a Vanderhooft. La novela nos conduce fuertemente al ridículo, y es una enfermedad endémica, de la que, por lo visto, no nos curamos nunca. Bien puede asegurarse que a estas horas hay muchísimos ciudadanos que deben al caso, que fuman de «gorras», que pisan con el contrafuerte, que se acaban de pelar por centésima vez con su señora madre política, o que acaban de perder el destino y que, sin embargo, dedican un par de horas a Van-der-Goes, elamantando la emigración monstruosa de estas obras de arte, que constituyen todo nuestro patrimonio histórico.

Cuando el juego de pelota se puso en moda, todo el mundo se hizo pelotista. Cuando don Tancredos absorbió la actividad, todo el mundo se hizo sugestionador de corrompido. Ahora, una campaña de Prensa ha hecho artistas a todo el mundo, y hasta el portero se muestra empujados, por la venta vergonzosa de ese cuadro de Van-der-Goes. ¡Y sin acordarse nadie del tito, de la vida cara, de la incultura, de la gente que emigra y del Comercio, que perece! ¿Qué publicito, caballeros!

CURRO VARGAS

MONSEÑOR RAGONESSI

PRESENTACION DE CREDENCIALES

Hoy por la mañana será recibido por Su Majestad monseñor Ragonessi, quien presentará a Don Alfonso las cartas credenciales que le acreditan como representante de la Santa Sede cerca de la Corte de España.

El acto de presentación se ajustará al ceremonial acostumbrado. Desde el Real Alcázar, monseñor Ragonessi se dirigirá al Ministerio de la Gobernación, donde hará su primera visita oficial al jefe del Gobierno.

Asociación de Jóvenes Propagandistas

Mañana, a las ocho y media de la mañana, y en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, celebrará esta Asociación la comunión mensual reglamentaria.

Por la tarde, a las siete y media, tendrá lugar en la Redacción de EL DEBATE la reunión semanal acostumbrada.

Entierro del Rey Jorge

POR TELÉGRAFO

ATENAS 2.

Esta mañana se han celebrado en la Catedral solemnes funerales por el alma del Rey Jorge, costeados por el Gobierno.

El acto religioso fué presidido por el Rey Constantino, a quien acompañaban todos los miembros de la familia, los embajadores extranjeros, los ministros y todas las altas personalidades de la nación.

En los alrededores del templo se apiñaba una enorme multitud, que aguardaba en silencio la salida de los asistentes al funeral.

Terminados los oficios de ritual, el Obispo metropolitano de Atenas pronunció una sentida oración fúnebre, al concluir la cual volvióse hacia Constantino y le consagró, en nombre de la Iglesia, legítimo sucesor de Jorge I.

Después de la ceremonia el cortejo fúnebre se dirigió, en medio de una multitud inmensa, a la estación de Larisa, desde donde el cuerpo fué trasladado en tren especial al castillo de Patoi, en el que quedó sepultado.

Las baterías dispararon los 101 cañones de ordenanza.

PARA DON MIGUEL MOYA

Los crímenes pasionales

EL IMPARCIAL, en su número del día 29 de Marzo, publica un artículo contra los extensos y minuciosos narraciones que los diarios imprimen de los crímenes pasionales, narraciones que el público convierte en panegíricos y lecciones.

Dice: «Se trata de una epidemia bien caracterizada, y estos crímenes del amor a la fuerza—no me quiero, pues se mata—se propagan por la relación extensa, amplificada y poetizada del suceso, por los retratos, los artículos románticos y por cierta aureola popular que alcanza a las víctimas y a los criminales. Suprimir tales ampliaciones y reducir el crimen pasional—la pasión aquí es un producto de la costumbre, fácilmente modificable—a las mismas proporciones de un crimen vulgar, sería aislar los focos y prevenir nuevos contagios.»

¡Del todo conformes!

Sólo que nosotros hacemos extensivas a todo género de delitos, singularmente a los escandalosos, las afirmaciones del colega. Sembrado abuso de publicidad induce, por sugestión, y sugestión a delinquir.

«Que a gran parte de los lectores gusta eso, y tanto más cuanto más truculento y cenagoso?»

«Desde luego! Pero... ¿para cuándo dejamos lo del sacerdocio de la Prensa?»

La Prensa no debe ser dirigida, sino dirigida, instruir, educar, formar el gusto, y el juicio, y la opinión al público.

En definitiva, y pretendiendo o no se pretende, ahí se va a parar.

La Prensa, el periódico, es la opinión de todos los que no lo tienen propia... que son la inmensa mayoría.

Añade El Imparcial:

«Ya sabemos que se nos dirá: ¿por qué no empezáis vosotros? No solo puede bien poco. El acuerdo de todos, en cambio, sería eficaz. Contra los delitos estúpidos cometidos por pasión, y en nombre de un amor a veces voluntario e interesado, de un amor que asesina, contra estos delitos repetidos algo debe emprenderse. Por lo menos, quitarlos el romanticismo y la aureola.»

«También aquí vamos de acuerdo! Uno solo puede poco, pues se venderían más los otros diarios que hubiesen, dándose quizás de lado al que callera.

Sin embargo, hay que hacer... cuanto se pueda. Por piedad a los perpetuos menores, para quienes los relatos en cuestión serían infalible tóxico; por conciencia de la propia responsabilidad; para que nadie pueda comparar nuestras plumas al gancho del trapero, es preciso quitar a los crímenes el romanticismo y la aureola... y curar el estragado y envenenado gusto popular.

«El acuerdo de todos sería eficaz.»

«Ya lo creo que lo sería! Y por eso... ¡si todos los directores de los diarios madrileños se reuniesen en la Asociación de la Prensa!»

D. Miguel Moya que nos convocó para tratar del asunto de las Butacas en los teatros, estamos seguros que, deferente con las indicaciones de El Imparcial, no dejará de citarlos para estudiar la solución de este otro problema, harto más grave y trascendental.

AULO

LA RATIFICACION DEL TRATADO FRANCOESPAÑOL

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ESTADO.

Ayer llegó al Ministerio de Estado el señor Geoffroy, acompañado del conserje de la Embajada francesa, poco antes de la hora señalada para la ratificación del Tratado francoespañol, penetrando en el despacho del señor ministro, donde esperaba el Sr. Navarro Reverter, con el subsecretario Sr. Hontoria y el jefe de la Sección del Protocolo, Sr. Heredia.

Después de los trámites protocolarios de rutina, los Sres. Navarro Reverter y Geoffroy, firmaron el documento de ratificación, que será canjeado por el que han de firmar en París el ministro de Relaciones y nuestro embajador, Sr. Villaurrutiá.

Terminada la ceremonia, el ministro de Estado pasó a los periodistas que hacen información en el Ministerio, y ante ellos hizo el Sr. Navarro Reverter las siguientes manifestaciones:

El acto que acaba de celebrarse—comenzó el Sr. Navarro Reverter—tiene una excepcional importancia.

Yo dije—no he tenido, ciertamente, gran intervención en el Convenio que acaba de ser ratificado. Tengo, sí, la satisfacción legítima de haber compartido con mis compañeros de Gobierno la obra interesante de iniciar y de ir completando la organización del protectorado en nuestra zona de influencia. Ustedes conocen el Real decreto y las disposiciones complementarias que hace poco más de un mes fueron acordadas en Consejo de ministros acerca del particular.

Todos los elementos civiles y militares desarrollan de manera perfecta la gestión que les está encomendada.

LA GESTION ESPAÑOLA

De las autoridades españolas en Eragache y Alcázar, de las de Melilla, de las de Ceuta recibo constantemente comunicaciones, en las cuales se me da cuenta de lo que allí pasa.

Nuestras tropas tienen cada vez, en sus paseos militares, una acogida más afectuosa por parte de los indígenas. De los poblados salen a recibirlos hombres, mujeres y niños. En todas partes se demuestra la mayor satisfacción.

La razón es sencilla. Los naturales del país pueden por sí mismos apreciar las ventajas de esa que con frase gráfica se ha llamado penetración pacífica. Se construyen caminos; se han construido ferrocarriles militares, se ha comenzado, en Melilla, por ejemplo, a facilitarles medios y enseñanzas de cultivo moderno para que, practicando, conozcan sus ventajas; se han persuadido los habitantes de nuestra zona de influencia del sincero deseo de nuestro propio, inquebrantable, constantemente reiterado, de que sean respetadas escrupulosamente la Religión, los usos, las costumbres de los naturales del país, y en este criterio, en que no puede menos de inspirarse la acción de España, encuentran ellos garantizados absolutamente todos sus intereses morales y materiales. Esto es ahora como lo será en lo sucesivo.

EL RESIDENTE GENERAL

Aún resta no poco por hacer. Esta mañana tarde sonó el Consejo de ministros para su examen dos proyectos de decretos que han de completarse en algunos extremos la acción iniciada en las disposiciones anteriores, a las cuales aludí al principio, y así iremos lentamente realizando esta organización complicadísima, y cuyo conjunto tiene alguna analogía con la maquinaria de un reloj. Procuraremos que giren las ruedas solamente, sin que el engranaje de los piñones tropiece con obstáculos que impidan su marcha, y aspiraremos a que si el resultado no es maravilloso sea por lo menos lo más completo posible. Yo quisiera que pareciese un cronómetro, y me conformo con ser el resorte que lo ponga en marcha.

La ratificación por virtud de lo que se consigna en el texto del Convenio nos obliga a adoptar algunas resoluciones inmediatas. Tal sucede con la designación del representante general y del jefe que ha de representar, en la plenitud de sus funciones, la autoridad del Sultán.

Tampoco en este asunto nos hemos decidido. La propuesta que previene el Convenio que ha de formularse al Sultán, para que entre los dos proyectos por España elija el nombre del que ha de desempeñar el jefato, está hecha ya. Se tramitó tan pronto como tuvo conocimiento de haber aprobado el Senado francés la ratificación del Tratado, y espero que sea cuestión de pocos días el tiempo necesario para conocer la resolución. Lo hemos previsto todo, en lo posible, hasta la casa en la cual ha de habitar. La noticia de la designación del Sultán vendrá pronto.

Depende del estado de los caminos y del telégrafo en Marruecos. En estos últimos días hubo tremendos temporales, desbordamiento de ríos, destrozos en el camino de Fez, etcétera; pero la respuesta no podrá dilatarse a pesar de todo. El nombre del alto comisario ya lo conocen, no hay para qué discutirlo, será el general Alfau. El del jefe, lo debe reservar hasta tanto que el Sultán resuelva; pero es de creer que no ha de cogernos de sorpresa la decisión.

EL ESTUDIO DE LÍMITES

Queda aún por realizar alguna labor importante; pero yo confío en que tampoco ha de dilatarse mucho. Lo que tienen emprendida los comisionados de los Gobiernos para la cuestión de Tánger camina rápidamente a su término. Los notables que actualmente se hallan en España para hacer presentes las aspiraciones de la ciudad de Tánger, muy pronto e informarán ante la Comisión. La designada para el estudio de límites comenzará en breve sus tareas, tan luego como el estado del terreno lo consienta, por haber cesado el efecto de los temporales a los cuales me refería antes. Y así se irán desmenuzando todos los problemas pendientes.

CAMBIO DE RECOMPENSAS

En todos ellos, con motivo de la ratificación del Tratado francoespañol, habrá el acostumbrado cambio de mercedes. No sería justo que a los que han trabajado se les olvidase a la hora de mostrarles la gratitud. De eso hemos de tratar en Consejo de ministros, pero hasta ahora no nos hemos ocupado de ello. No sé si en Francia habrán tratado del asunto; pero vendrá, ya lo conocen ustedes, es el mismo de siempre.

Todas estas disposiciones de que he hablado—terminó diciendo el Sr. Navarro Reverter—será cuestión de pocos días, y espero que muy pronto serán publicadas en la Gaceta.

EN CUARTA PLANA

ORIGINALES DE ACTUALIDAD

LOS FRANCESES EN MARRUECOS

POR TELÉGRAFO

La gestión de Reynoso. Castigo a los disidentes.

PARIS 2.

Afirma el Excmo. que el Gobierno francés se muestra muy agradecido de la gestión del embajador argentino, M. Reynoso, el cual—dice—con su plausible gestión fortificó la entente amigable reclamada por los intereses francoespañoles.

De Africa dicen a otro periódico que en un reconocimiento hecho por los franceses por el territorio de Oudzeni ocuparon toda la cosecha recogida por las tribus disidentes, las cuales la habían colocado en varios silos.

Al verse despojados de sus bienes, muchos rebeldes, entre ellos la mayor parte de los Beniuzen, hicieron acto de sumisión.

PALMA DE MALLORCA

POR TELÉGRAFO

El aviador Saguin. ¿Se apianza el "Realidad"? Precauciones de las autoridades españolas. Saguin nada dice.

PALMA 2. 14.15.

El comandante de Marina no ha recibido todavía ninguna noticia del aviador francés Saguin.

No se sabe si el raid será aplazado. Circulan rumores de que no se realizará seguramente hasta el próximo día 15.

Esta mañana ha zarpado el cañonero Nueva España en vista de los últimos telegramas recibidos del aviador francés.

El Proscritto permanecerá en el puerto hasta que llegue el aviso de la salida de Marsella del aviador.

Todas las autoridades ponen de su parte cuanto pueden para que haya la mayor seguridad en las comunicaciones. Al efecto hanse dispuestas estaciones telegráficas permanentemente en Ciudadela y Aludria.

Según no corresponde al interés de nuestras autoridades, pues a pesar de tener noticia de todos los preparativos que se hacen no comunica sus proyectos al Comandante de Marina.

EL CATECISMO EN LA ESCUELA

CONFERENCIA DEL SEÑOR MARÍN LAZARO

Final de la primera conferencia de las organizadas por la Junta Nacional de padres de familia, sobre el tema: "Carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas. Su valor legal, ¿puede reformarse por Real decreto?"

Es el segundo precepto terminante de la ley acerca de esta materia el art. 2.º del Concordato de 1851. Este art. 2.º dice:

«En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas o privadas, de cualquier clase, será en toda conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin, no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la Doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de juventud en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.»

Y quiere preguntar: Pero el art. 2.º del Concordato ¿está vigente? Yo creo que el Concordato, con todo pacto internacional, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y más éste que tiene un carácter sagrado y consigna una porción de transacciones o delegaciones de la potestad espiritual, no puede derogarse por la sola voluntad de una de las partes contratantes. Pero es el caso que el señor Azcarate formuló un argumento, que de tal modo le deslumbró a él mismo que lo repitió tres veces en la Real Academia de Ciencias

Información política

CONSEJO DE MINISTROS

se ha celebrado la semana social de Venecia, que ha escogido como tema único el estudio de la escuela, a fin de prepararse para la agitación que allí se está provocando con motivo de las tentativas para conseguir la secularización de la enseñanza.

La ley Cerdas, dictada últimamente, empujó la condición ya mala que los católicos sufrían por la ley Casais. Las graves condiciones religiosas que conmueven a la Italia una, no han podido ahogar el gran combate por la confesionalidad de la escuela.

En Alemania, ¿sabéis cuál es el período de la secularización? Es el año 1872, cuando el célebre ministro Falk propone las leyes secularizadoras de las escuelas y no puede decirse que triunfan los católicos hasta el momento en que reivindican el carácter confesional de la escuela, unidos para ello con los protestantes de buena fe que allí andan juntos en esta empresa.

En Austria, en virtud de aquel grito falso, pero deslumbrador: «En Fashoda venció el maestro de escuela», siendo así que quien venció fue el Estado Mayor prusiano y la perfección de los fusiles que manejaban los alemanes, y olvidando que si era el maestro de escuela el vencedor de Sadowa era un maestro confesional, comenzó una lucha todavía no acabada para adelantarse en la secularización de la escuela.

De Bélgica, sabéis que después de una serie de alternativas enlazadas con la subida o la caída del Poder de los liberales, ocurrió la presentación, en el año 1911, del proyecto de ley de Schollaert, y con ello se provocó la caída de aquel Ministerio, y la sustitución por el del barón de Broqueville. La última elección de 1912, que tuvo lugar leyendo juntos, formando un cartel los liberales y los socialistas de un lado, y de otro los católicos, solos, aislados, habiendo ganado éstos últimos, se celebraron, luchando en pro ó en contra de la bandera, representada por el proyecto de ley de Instrucción pública de Schollaert.

Por lo que concierne a Inglaterra, todavía repetiremos en nuestros oídos los ecos de aquella campaña que comenzaba en el momento de la reforma constitucional de aquel país. Hubo momento que hasta la Cámara de los Lores parecía que iba a ser reformada. ¿Sabéis por qué? Porque en 1906 presentó lord Birrell un proyecto de ley relativo a Instrucción pública, y habiendo prosperado en la Cámara de los Comunes, fue rechazado en la de los Lores, en sentido más conservador. Cuando volvió otra vez a la Cámara de los Comunes para su aprobación definitiva, no se conformó ésta con los retrocesos hechos por la de los Lores, y entonces se planteó aquel conflicto constitucional, que puso en grave trance al sistema político de aquel pueblo, motivo de legítimo orgullo para los propios y de admiración para los extraños.

¿Tan grave es el problema de la escuela confesional en todos los países; y eso que de tal modo agita las contiendas públicas y las pasiones, ¿debe ser materia de una ley ó de un Real decreto?

Si fuera materia de Real decreto, ¿no podríamos decir que este pueblo, que ahora protesta por las vías legales, no ha encontrado el cauce natural de las protestas, porque ellas deben subir desde los pueblos a los representantes en las Cortes y ser presentadas en ésta ante la faz del país, para que cada cual exponga su opinión y el Gobierno explique el alcance de sus proyectos?

¿Es indiferente que un régimen político, como el español, que el mecanismo constitucional sufra algún trastorno, por virtud de todo esto? Hay una cosa cierta que está por encima de los textos constitucionales, que es un hecho real, un hecho que nos afecta a todos. Diga lo que quiera la Constitución del Estado, mientras el cuerpo electoral de España esté muerto, ¿sabéis sobre qué se asienta la armonía de los diferentes Poderes y la regularidad en toda la vida política de un país? ¿Se asienta, exclusivamente, sobre la facultad regia, sobre el ejercicio de la regia prerrogativa; es decir, que según entendidos autores y según lo que todos estamos presenciando, el ejercicio de la regia prerrogativa, la manera como el Rey ejerce sus facultades, es precisamente lo que ha mantenido la normalidad.

Y cuando esto es como la rueda catalana de todo nuestro mecanismo constitucional, ¿es prudente, siquiera, que esa rueda, que es la agitación pública, en vez de moverse alrededor de las Cortes, se mueva al rededor del Poder ejecutivo? (Aplausos.)

Ayer tarde se reunió en la Presidencia el Consejo de ministros, conforme por la mañana había anunciado el jefe del Gobierno. El Sr. Navarro Reverter, que fué el primero en llegar, manifestó a los periodistas que habían llegado a Madrid los moros notables de Tánger, que han de informar acerca del régimen de Tánger ante la Comisión internacional.

Dos de ellos, dijo el ministro, han ido a mi domicilio, y les he citado para que mañana por la mañana vayan al Ministerio, donde les presentaré a los señores que forman la Comisión, ante la que han de depurar.

Estos moros—añadió—que se hospedan en el Palace Hotel, son muy prestigiosos, habiendo desempeñado ambos importantes cargos públicos.

Habló el ministro de Estado de lo que L'Humanité dice acerca de la esclavitud en Fernando Poo, y dijo que precisamente acababa de recibir un telegrama de protesta contra tales especies, de la Sociedad del Fomento Agrícola e Industrial de Guinea.

Varios expedientes—dijo—se han abierto para depurar acusaciones semejantes, y habiendo dado resultado, ni se ha comprobado la denuncia.

Por último, manifestó el Sr. Navarro Reverter que el Gobierno está ocupado ahora en la organización de servicios en nuestras posesiones del Sur de África.

El Sr. López Muñoz, que llegó después dijo que llevaba al Consejo la instancia de los profesores que piden amplitud para la libertad de conciencia en las escuelas públicas.

Dijo también que el viernes llevará a firma de S. M. dos decretos: uno, creando escuelas de adultas en Madrid, y otro, sobre construcción de edificios para escuelas en Madrid.

El general Luque, dijo que a las doce de la noche llegaría a Madrid la primera expedición de fuerzas indígenas de Melilla, de veinte para asistir, como es sabido, a la jura de banderas.

Y estoy intranquilo—añadió el general—por la suerte que haya corrido la segunda expedición, pues ya me han avisado su salida de Melilla; reina gran temporal, y supongo por la falta de noticias de la llegada, que habrá tenido que refugiarse en Chafarinas el vapor que la conduce.

¿A LA SALIDA

A las nueve próximamente de la noche terminó el Consejo de ministros.

El Sr. Alba fué encargado por sus compañeros de facilitar a la Prensa relación de lo tratado en él.

Comenzó el ministro de la Gobernación diciendo que en atención al escaso número de asuntos se había acordado no redactar nota.

El ministro de Estado sometió a la aprobación de sus compañeros dos proyectos de decreto relativos al desarrollo de nuestra acción en África. Ambos quedaron aprobados por el Consejo.

A continuación, y de un modo definitivo, recayó aprobación en los presupuestos de la Presidencia del Consejo y del Ministerio de Gracia y Justicia para el próximo ejercicio económico.

El Sr. López Muñoz dió cuenta de la exposición que le han elevado los catedráticos, relativa al carácter de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas, quedando designado el Sr. López Muñoz para redactar la correspondiente ponencia.

Después del Sr. López Muñoz tomó la palabra el ministro de la Gobernación, que dió cuenta a sus compañeros del estado del conflicto obrero planteado en las minas de Riotinto, y asimismo de las noticias que sobre el particular le había dado el gobernador de Huelva.

Y no dijo más en su referencia el señor Alba.

Al salir los ministros de la sala del Consejo, varios periodistas rodearon al general Luque, preguntándole lo que supiese de la suerte que hubyó podido correr el barco a cuyo bordo hacían su viaje a la Península las tropas indígenas de Melilla que forman la segunda expedición habiendo salido del territorio africano para asistir en Madrid a la ceremonia de la jura de la bandera.

Contestó el general que no tenía la menor noticia, y que esta circunstancia producía en él gran intranquilidad atendido lo furioso de temporal reinante en las costas de Melilla.

CONCLUSIÓN

Termino, pues, señores mi dictamen. La conclusión no puede ser más clara y evidente: Ni el principio del derecho constitucional consistente en que por Real decreto se establezca lo que debe ser objeto de una ley, ni hay ley alguna de la cual pueda ser derogación el Real decreto que se anuncia, ni ese Real decreto sería más que una violación en verdad flagrante del art. 2.º, y sucesivos, del Concordato de 1851, del art. 2.º de la ley de 1857, del art. 14 de la Constitución del Estado, del art. 12 de la misma, y, ante esto, ¿a qué me queda más que invocar aquel art. 388 del Código Penal, que premia sanción del quebrantamiento de las leyes, según el cual, comete delito el funcionario público que invade atribuciones del Poder legislativo, dictando, por disposiciones generales, cosas que deben ser objeto de leyes, ó derogando por su propia cuenta, reglas y preceptos establecidos en las leyes y disposiciones vigentes. (Prolongados aplausos.)

Las Juventudes católicas de Santander

Las Juventudes católicas de Santander han celebrado una conferencia en el Circulo católico de obreros, para protestar de los planes sectarios del Gobierno acerca de la cuestión del Catecismo en las escuelas.

Presidió el acto D. Secundino Lavandera, beneficiado de la Catedral, que tenía a su derecha a los Sres. D. Daniel Leza, vicepresidente del Circulo de estudios de la Juventud integrista; D. Juan José de la Colma, vocal de la Junta directiva de la Juventud jaimista; D. Pedro Vega, presidente de la Juventud católica obrera; D. José María Egüía, presidente de la Congregación de San Luis; D. José Charlón, congregante de la Inmaculada y de San Luis, y el distinguido abogado D. Casimiro Solano y Polanco, y a su izquierda D. Angel Jado, de la Junta de padres de familia; D. José Lavandera, presidente de la Juventud jaimista; D. Eduardo García, de la Juventud integrista, y D. Luis Orozco, de la Juventud católica obrera.

Pronunciaron elocuentes discursos, que fueron muy aplaudidos, los Sres. D. Daniel Leza, D. Eduardo García, D. José Charlón, D. Luis Orozco, D. Miguel Santamaría y don Casimiro Solano.

Hoy, a las siete de la tarde, los jóvenes de la Academia de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, de dicha capital, celebrarán una conferencia preparatoria del mitin que proyecta la Junta de padres de familia, para protestar del citado proyecto.

La conferencia de los Luis se celebrará en el local antes mencionado, y entré los oradores figurará el secretario del Centro católico montañés, y elocuente orador, don Manuel Herrera Oña.

puede atravesar sobre sí la responsabilidad de las infinitas desgracias que pudieran acaecer, por haber autorizado la circulación de un ferrocarril que carece de tan elementales medios auxiliares.

A pesar de todo, hará cuanto sea posible—dijo el Sr. Villanueva—para que en esa línea se halle tendida, y funcionando, el telegrafo entre Ferrol y Betanzos, pero en las estaciones intermedias no creo haya forma humana de conseguirlo, pues el tiempo que queda es insuficiente para ello.

OTRAS NOTICIAS

Monsieur Ragonessi.

El ministro de Estado ha manifestado a los periodistas, que de la entrevista que ha celebrado con monsieur Ragonessi, ha sacado la impresión de que es una persona muy culta, muy capaz y de un espíritu abierto, que le atraerá todas las simpatías.

En Gobernación.

El ministro de la Gobernación comenzó su conversación del medio día de ayer con los periodistas, haciendo una rectificación que, aun reconociendo que no valía la pena de hacerla, pues el buen sentido del lector podría haberla hecho, hizo sin embargo, al haber un periódico de la mañana de los créditos para combatir las enfermedades epidémicas, les llama inevitables, y el ministro quiso hacer la salvedad de que él no había dicho tal, sino evitables.

Después declaró el Sr. Alba que no tenía malas noticias de Riotinto, donde la huelga se está agudizando para hoy. El ministro de la Gobernación ha teleografiado al gobernador civil de la provincia dándole instrucciones terminantes, con objeto de saber cuáles son las aspiraciones de los obreros, por si de ello pudiera depender el encontrar una solución satisfactoria para todos.

Negó que hubiese hablado con el embajador de Inglaterra, añadiendo que él no reveló las noticias y hablando del estado sanitario, dijo que había celebrado una conferencia con el director de Sanidad, asegurando que no hay motivo para que la opinión se alarme, pues la epidemia tífica decrece.

Terminó el Sr. Alba diciendo que había recibido la visita del diputado republicano Sr. Alvarez (D. Melquíades), la del socialista Pablo Iglesias y la de otras personas.

De Estado.

Su Majestad el Rey, firmó ayer los siguientes decretos:

Disponiendo que en lo sucesivo, en cada oposición para ingreso en las carreras diplomática y consular, no se califiquen más de cinco plazas, que una mitad más del número de las plazas anunciadas.

Admitiendo la dimisión del cargo de secretario de primera clase de la Legación de España en Constantinopla a D. Daniel Carballo y Prat, code de Pradera.

Disponiendo que D. Antonio Benítez y Fernández, secretario de primera clase de la Legación de España en Buenos Aires, pase a continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, a la Legación de la nación, en Constantinopla.

Disponiendo que D. Alfonso Danvila y Burguero, secretario de primera clase, nombrado en la Legación de España en Santiago de Chile, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a la Legación de la nación, en Buenos Aires.

Ascendiendo a secretario de primera clase a D. Pablo de Benito y Varela, secretario de la Legación de España en Centro América, desdiciéndole con aquella categoría a la de Santiago de Chile.

De Gobierno interior.

La Comisión de Gobierno interior del Congreso se reunió ayer tarde para tratar de la renovación del mobiliario, en el salón de Conferencias, y la adquisición de aparatos extintores de incendios.

Obligaciones del Tesoro.

El Banco de España ha recibido ayer una Real orden de Hacienda, por la que se le ceden cincuenta millones de pesetas en obligación del Tesoro, de las autorizadas por Real orden de 2 de Diciembre de 1912.

El Banco negociará estas obligaciones en el momento que crea oportuno, y por las cantidades que estime convenientes.

LOS PAVIMENTOS

UNA CARTA DEL SEÑOR BELLIDO

Señor director de EL DEBATE.

Muy señor mío y de mi consideración: Tenía el propósito de seguir una campaña acerca del servicio de Vías públicas, en las capitales, hablando únicamente en las sesiones del Ayuntamiento y en el expediente que se tramita con motivo de mis últimas denuncias; por esta razón no contesté a los periódicos a los que gran honor colaboro con mis medios a la eficientísima labor de la Prensa, entendiénd que siendo como yo debía contestar en ella a su comunicado, que me obligaba a combatir en la tribuna a que me han llevado los votos de mis electores.

Pero hoy veo en los periódicos una carta del señor conde de Peñalver y la cuestión que se actualiza respecto al Ayuntamiento y por otra me he convencido de que si calló aún, la pública opinión puede extravasarse en sus juicios ya que no tiene para formar otros elementos que los que le proporciono a las partes contendientes. Las afirmaciones del señor conde de Peñalver tienen que influir necesariamente en quienes las notan, de quien las hace, sin que puedan fácilmente caer en la cuenta de que ellas constituyen la base de uno de mis cargos contra la Dirección de Vías públicas.

El señor conde de Peñalver llega en su larga benevolencia hasta a atribuirse la responsabilidad de lo que ocurre, cuando lo que él hizo fué tomar una acertadísima medida de carácter urgente y plantear por primera vez y con gran previsión la misma cuestión que yo he suscitado ahora, en la vista de que el tiempo pasa, que nadie dice nada y aumenta la bola de nieve.

Yo ruego a usted, señor director, que dé cuenta en el periódico de su digna dirección a estas líneas, cuyo único objeto es hacer constar que al tener yo en el Ayuntamiento denuncias conocidas de todos, no he cometido una ligereza, sino que estoy perfectamente fundamentado. Aunque aquellas se refieren a diversos asuntos, todos interesantes, me voy a concretar a la relativa a la conservación de entreevas, que sin ser acaso de tanta importancia, es la que toca el señor conde de Peñalver, y comenzaré por declarar que yo nunca dije que el director de Vías públicas ni nadie, haya tenido competencia con las Compañías, me limité a exponer los hechos y a señalar responsabilidades, lo cual es muy diferente.

He dicho y sostengo que las Compañías de trayectos tienen obligación de conservar a

su costa las entreevas y zonas laterales en todas sus líneas; y he dicho también que hay ciertas líneas en las que viene haciendo el Ayuntamiento estos trabajos, por los que ha satisfecho en más de trece años cantidades que ascienden a varios cientos de miles de pesetas. Dije por fin, que en informe que remití a la Alcaldía-presidencia en 15 de Abril del pasado año, ya había yo manifestado esto mismo y ahora añado que el pleno de letrados consistió en declarar de acuerdo conmigo reconociendo la obligación de las Compañías, lo que sirvió de base al Sr. Ruiz Jiménez para dar su decreto de 19 de Septiembre pasado, a fin de que la Dirección de Vías públicas lo tuviera en cuenta.

No es del caso especificar los cálculos que yo hice para deducir la cifra que puede representar la importancia de los gastos hechos por el Ayuntamiento ineludiblemente, he de hacer resaltar que, hasta 1908, he de haber pagado, hasta 1908 las Compañías a las que nadie obligó, no lo hacían y por tanto, ó no se conservaban las entreevas ó lo hizo el Ayuntamiento a su costa; y llega el año 1908 y en 18 de Marzo de la Alcaldía (señor conde de Peñalver) un decreto ordenando que se pague la conservación por el Ayuntamiento, y cuando se hizo de reserva de reintegro, y poco después nadie se vuelve a acordar de semejante cosa, y la cuestión no se vuelve a suscitarse, y el reintegro no sé si llegará alguna vez, ni como se iba a hacer sin tener los datos para una liquidación, porque ya se hizo artículo de fe que estas líneas estaban exceptuadas de la obligación de la conservación.

Queda, pues, bien sentado y demostrado que el Ayuntamiento ha pagado desde que se hizo el cambio de tracción, cantidades que correspondían pagar a las Compañías. En cuanto a su importe, claro que no hay medio de averiguarlo, porque no se ha llevado cuenta de los gastos, como se desprende que disponía el decreto del conde de Peñalver, y mi cálculo se funda en los únicos datos de que se puede disponer para hacer una evaluación que dé una idea de su alcance: el más ó el menos de esta cantidad poco interesa a esta discusión, ya que el fondo de mi denuncia se refiere al hecho más que a la cantidad; pero crea el señor conde de Peñalver que pasará mucho de algunos miles de pesetas, porque en 13 ó 14 años y tantos kilómetros de vía como tienen sólo las dos que cita (18 kilómetros 327 metros) se han invertido, además del asfalto que es de menos, muchos adobes y mucha piedra machacada y muchos carros de arena y muchísimos jornales de obreros municipales.

Por último, importa hacer constar que el decreto del señor conde de Peñalver, ha sido derogado por el del Sr. Ruiz Jiménez, que establece que las Compañías están obligadas al pago de la conservación, y ya es la legalidad vigente en la materia y la que el Ayuntamiento debe sostener con toda energía.

Creo que la cuestión está bien clara; yo no sé qué final tendrá el expediente, pero sí sé que he cumplido con mi deber, y aunque no consiguiera otra cosa que encauzar el asunto y evitar que en lo sucesivo pague el Ayuntamiento lo que no debe pagar, ya habré hecho algo útil para el pueblo de Madrid.

Perdone usted, señor director, la molestia que, bien a mi pesar, le causo con esta carta a la que me obligan las circunstancias en que me he visto colocado y con este motivo tiene mucho gusto en ofrecerse de usted s. s. q. l. e. l. m., Manuel Bellido.

Asistieron al acto el gobernador y otras autoridades. El alcalde brindó por la fraternidad de Francia y España. También brindó el gobernador en nombre del vicecónsul de Francia, M. Vicaut y el Ayuntamiento por su obsequio, y brindaron también por la prosperidad de Francia y España.

Agrasión. Un patrono herido.

Al entrar esta tarde en el Centro varios patronos cerrejeros, fueron agredidos por un grupo de huelguistas.

Uno de éstos, disparó un tiro contra el patrono, hiriendo a uno en un muslo. Los agresores fueron detenidos.

A Port Said.

Ha salido con rumbo a Port Said el vapor de la Compañía Transatlántica C. de Vizcaya.

Nuevo Club Náutico.

Se ultimán los detalles para la construcción de un nuevo Club Náutico, que será inaugurado por el Rey durante su estancia en Barcelona, con motivo de las vacaciones que se proyectan.

La Reina Victoria ha donado una copa, que se denominará del Mediterráneo, y se correrá entre yates de seis metros.

Una denuncia.

Los acreedores del comerciante domiciliado en la calle de Reig, han presentado una denuncia, para que se aclare el robo misterioso del que, según dicho comerciante, fue víctima hace unos días.

Como se recordará, se dijo que le habían extraído de la caja 40.000 pesetas.

Lo extraño del caso es que la caja no fué fracturada, y que sólo se abrió un agujero por la parte superior, por cuyo sitio parece ser que se ha comprobado que los ladrones no pudieron extraer los billetes.

Los contratistas.

El Centro de contratistas, además de haber concedido dos reales de aumento en el jornal de los obreros, está ultimando la organización de una entidad de seguros y pensiones para invalides y retiro.

Al Juzgado.

El gobernador ha pasado al Juzgado correspondiente el asunto del guardia de orden público que no quiso descubrirse al pas del Santísimo.

Asistieron al acto el gobernador y otras autoridades. El alcalde brindó por la fraternidad de Francia y España. También brindó el gobernador en nombre del vicecónsul de Francia, M. Vicaut y el Ayuntamiento por su obsequio, y brindaron también por la prosperidad de Francia y España.

Agrasión. Un patrono herido.

Al entrar esta tarde en el Centro varios patronos cerrejeros, fueron agredidos por un grupo de huelguistas.

Uno de éstos, disparó un tiro contra el patrono, hiriendo a uno en un muslo. Los agresores fueron detenidos.

A Port Said.

Ha salido con rumbo a Port Said el vapor de la Compañía Transatlántica C. de Vizcaya.

Nuevo Club Náutico.

Se ultimán los detalles para la construcción de un nuevo Club Náutico, que será inaugurado por el Rey durante su estancia en Barcelona, con motivo de las vacaciones que se proyectan.

La Reina Victoria ha donado una copa, que se denominará del Mediterráneo, y se correrá entre yates de seis metros.

Una denuncia.

Los acreedores del comerciante domiciliado en la calle de Reig, han presentado una denuncia, para que se aclare el robo misterioso del que, según dicho comerciante, fue víctima hace unos días.

Como se recordará, se dijo que le habían extraído de la caja 40.000 pesetas.

Lo extraño del caso es que la caja no fué fracturada, y que sólo se abrió un agujero por la parte superior, por cuyo sitio parece ser que se ha comprobado que los ladrones no pudieron extraer los billetes.

Los contratistas.

El Centro de contratistas, además de haber concedido dos reales de aumento en el jornal de los obreros, está ultimando la organización de una entidad de seguros y pensiones para invalides y retiro.

Al Juzgado.

El gobernador ha pasado al Juzgado correspondiente el asunto del guardia de orden público que no quiso descubrirse al pas del Santísimo.

LLEGADA A MADRID

LOS MOROS ESPAÑOLES

Ayer llegaron a Madrid las fuerzas regulares indígenas que tomarán parte en el desfile que se celebrará el día 6 de después de la jura de banderas.

A las doce y cuarto, hora oficial de la llegada, entró en agrupas el tren que conducía a dichas fuerzas; constituido estaba una una y un escuadrón.

Venían al mando del coronel Berenguer del capitán Molina y de los tenientes Pareja, Cisneros y Losada.

En la estación esperaban las autoridades militares y jefes y oficiales de la guarnición. También había algunos curiosos.

Detivose el tren y el coronel de órdenes vibró estridente. Las fuerzas indígenas comenzaron su desembarco, hecho con absoluto orden, que da una idea de su disciplina.

El cuadro fué muy interesante; los moros que forman en las filas del Ejército español descendían de los vagones e iban a formar en sus puestos.

En sus ojos, muy abiertos, y en sus rostros, de expresión infantil, se pintaba la curiosidad.

Entretanto, el coronel Berenguer y sus oficiales saludaban a las autoridades militares, fraternizando con los compañeros que les esperaban. Sin pérdida de tiempo formaron las tropas indígenas y rompieron marcha, saliendo de la estación y entrando en Madrid al bello son de las trompetas y al roncoco batir de los tambores.

En perfecta formación atravesaron el centro de Madrid, subiendo desde el Prado por la calle de Alcalá a la Puerta del Sol, siguiendo por la calle Mayor y desfilando por delante del Real Palacio.

Las fuerzas indígenas ofrecieron al Madrid trasnochador un espectáculo pintoresco y altamente simpático.

Su desfile coincidió con la hora de salida de los teatros, y los buenos madrileños que se retiraban a sus hogares paraban a ver desfilar a los moros.

Lo hicieron gallardamente, con la modestia y bizarría peculiar a los soldados de España.

Y en el desfile puso una brillante nota de color a aquella hora la instrumentalidad de los soldados, con sus bombachos, su gorro y sus caras bronceadas, apoyando en el hombro el matíser y llevando militarmente el paso, que atacaba vaivante la tamba de cornetas.

Los soldados indígenas fueron objeto de frases de simpatía por parte del pueblo madrileño. Su desfile fué muy ser una de las notas de más visualidad del día de la jura.

Asistieron al acto el gobernador y otras autoridades. El alcalde brindó por la fraternidad de Francia y España. También brindó el gobernador en nombre del vicecónsul de Francia, M. Vicaut y el Ayuntamiento por su obsequio, y brindaron también por la prosperidad de Francia y España.

Agrasión. Un patrono herido.

Al entrar esta tarde en el Centro varios patronos cerrejeros, fueron agredidos por un grupo de huelguistas.

Uno de éstos, disparó un tiro contra el patrono, hiriendo a uno en un muslo. Los agresores fueron detenidos.

A Port Said.

Ha salido con rumbo a Port Said el vapor de la Compañía Transatlántica C. de Vizcaya.

Nuevo Club Náutico.

Se ultimán los detalles para la construcción de un nuevo Club Náutico, que será inaugurado por el Rey durante su estancia en Barcelona, con motivo de las vacaciones que se proyectan.

La Reina Victoria ha donado una copa, que se denominará del Mediterráneo, y se correrá entre yates de seis metros.

Una denuncia.

Los acreedores del comerciante domiciliado en la calle de Reig, han presentado una denuncia, para que se aclare el robo misterioso del que, según dicho comerciante, fue víctima hace unos días.

Como se recordará, se dijo que le habían extraído de la caja 40.000 pesetas.

Lo extraño del caso es que la caja no fué fracturada, y que sólo se abrió un agujero por la parte superior, por cuyo sitio parece ser que se ha comprobado que los ladrones no pudieron extraer los billetes.

Los contratistas.

El Centro de contratistas, además de haber concedido dos reales de aumento en el jornal de los obreros, está ultimando la organización de una entidad de seguros y pensiones para invalides y retiro.

Al Juzgado.

El gobernador ha pasado al Juzgado correspondiente el asunto del guardia de orden público que no quiso descubrirse al pas del Santísimo.

Información militar

Firma del Rey.

S. M. el Rey firmó ayer tarde los siguientes decretos:

Disponiendo que el general de brigada D. Juan Alvarez del Bayo y Navarro, pase a la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Estado Mayor D. Wenceslao Bellido y Palao.

Nombrando consejero togado del Consejo Supremo, al militar togado de la Armada D. Juan Spottorno.

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. José Blanco Castro y D. Ataulfo Ayala López.

Organizando el personal de consejeros y ordenanzas de los Cuerpos de Intendencia e Intervención.

Autorizando al jefe de Intendencia del servicio de transportes militares de Cádiz, para contratar con la Compañía naviera La Roda Hermanos, el servicio semanal de comunicación directa entre dicha plaza y puerto de Laroche, para el transporte de personal, ganado y material del Ejército.

Concediendo cruces de primera clase de María Cristina a los comandantes de Artillería D. José de Barcia y D. Juan Lopez Eutardos, en virtud de su actual empleo otorgado por servicios en Melilla.

Idem cruz roja de segunda clase del Mérito Militar al comandante de Infantería D. Manuel Martínez, por servicios en la campaña del Rif.

Idem de la clase correspondiente a varios jefes y oficiales de los Cuerpos de Infantería, Sanidad y Veterinaria militar, por servicios en la ocupación de posiciones cerca de Ceuta.

La jura de la bandera.

El capitán general, cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 11 de Enero de 1909, ha dirigido una comunicación a la autoridad correspondiente, a fin de que los maestros de las escuelas nacionales de niños, acompañados de sus correspondientes alumnos, concurren a la jura de banderas, que tendrá lugar el domingo próximo 6 de las corrientes, a las nueve y media de su mañana.

Las expresadas escuelas tendrán reserva

Barcelona

POR TELÉGRAMO

El Casal Popular. Los obreros católicos.

BARCELONA 2. 13.10.

Reina gran entusiasmo entre los obreros católicos de Barcelona, con motivo de las próximas fiestas de inauguración del Casal Popular, fundado por la Acción social y popular de esta capital.

Las Asociaciones católicas de obreros de muchas provincias de España, han enviado expresivos telegramas de adhesión y muchas de ellas, nombrarán Comisiones para que asistan a la hermosa fiesta que se prepara con tan fausto motivo.

La peregrinación a Roma.

La Junta diocesana que organiza la peregrinación a Roma con motivo de las Fiestas Constantianas ha hecho público que se ha cubierto el número de plazas del tren especial que saldrá de aquí el próximo mes de Mayo.

Añade que, siendo muchas las personas que solicitan ir, no sólo de la capital, sino de la provincia, se están haciendo gestiones para conseguir que las Compañías extranjeras amplíen el número de plazas de las tres clases, y que no se cerrará el plazo de inscripción hasta el día 8 del actual.

La peregrinación será presidida por el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, doctor Laguarda.

Se espera que ha de ser muy satisfactoria por su Santidad la iniciativa de esta peregrinación, organizada por la Junta diocesana de esta capital.

Banquete a los mutualistas.

El Ayuntamiento obsequió hoy a los mutualistas franceses con un almuerzo, en el pabellón regio del Parque.

Notas de sociedad

En la iglesia de los Jerónimos celebró ayer la boda de la señorita Elena Herreros de Tejada y Bés con D. Ramón Alvarez de Mon y Basanta.

FRANCIA

Ha tomado el hábito de Religiosa del Sagrado Corazón, la señorita Teresa Julián Sánchez Muñoz, hija de los barones de Escribano.

EL OBISPO DE SION EN SEVILLA

Esta mañana ha llegado a ésta el ilustrísimo Sr. Obispo de Sión.

Cera... y linternazo limpio

Curiosísimo de toda curiosidad, lo que acontece hace días, allá por el barrio de los Jerónimos, linderos europeos.

NOTAS AGRICOLAS

En los últimos días de Abril, o primeros de Mayo, se celebrará en Tarazona una importante Asamblea de vinicultores.

LA HUELGA DE RIOTINTO

Han llegado 200 guardias civiles, y se esperan más fuerzas ante el temor de que se declare en huelga los mineros de Riotinto.

LA GURRA DE LOS BALKANES

El Gobierno austriaco ha designado para que tomen parte en la demostración naval contra Montenegro, a los buques siguientes: el Archiduque Francisco Fernando, acorazado; los Radevski y Zrinski, cruceros, y tres torpederos.

TRIBUNALES

Ayer celebróse la segunda sesión de este juicio, comenzando el desfile de testigos, propuestos por el ministerio público.

ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Por la mañana se verificó la sesión preparatoria, en la que, además de la elección de mesa, se distribuyó el trabajo entre las distintas ponencias.

CHOCOLATE DE EL GATO NEGRO

Es el mejor, clase única, con 6 sin vainilla, 2,50 pías, pique de 480 gramos medio paquete, 1,25. De venta: La Hispana, Pelinosa, 4, y Príncipe, 14, Cató.

LA GURRA DE LOS BALKANES

El Gobierno austriaco ha designado para que tomen parte en la demostración naval contra Montenegro, a los buques siguientes: el Archiduque Francisco Fernando, acorazado; los Radevski y Zrinski, cruceros, y tres torpederos.

DE LA CASA REAL

Don Alfonso, despachó ayer con el presidente del Consejo y el Sr. Gimeno. El resto de la mañana, dedicó a trabajar en su despacho con los jefes de Palacio.

DE BILBAO

En una cantera de la mina Concha, ocurrió hoy un desprendimiento de tierras, quedando sepultados dos obreros.

NOTICIAS

Ha presentado su dimisión ante el Consejo de Administración del Colegio «Reina Victoria», el que hasta hoy fue presidente de tal Asociación.

IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN

La Real Archidiócesis de la Guardia de Honor del Centro del Sagrado Corazón de Jesús y San Francisco de Borja dedicará los cultos del primer viernes de Abril a reparar y desagraviar al divino Corazón por las ofensas inferidas a su Santa Faz el Viernes Santo.

De la Casa Real

Don Alfonso, despachó ayer con el presidente del Consejo y el Sr. Gimeno. El resto de la mañana, dedicó a trabajar en su despacho con los jefes de Palacio.

DE OVIEDO

Con una gran concurrencia se ha celebrado en el colegio de Santo Domingo la reunión para fundar un Sindicato obrero femenino. Asistieron más de mil trabajadoras.

BARCELONA

Se ha producido un choque de trenes, quedando destruidos los furgones delanteros de ambos convoyes y dos vagones más.

EL MEJOR VINO PINEDO

La Unión Nacional de Agentes de Negocios invita a los Agentes de esta corte, sean o no socios, y a cuantas personas se consideren perjudicadas por la Real orden del Ministerio de Hacienda de 5 de Marzo último, a una reunión que se celebrará en el Centro Gallego, plaza de Santa Ana 17, a las nueve y media de la noche del día 4 del actual, para cambiar impresiones respecto de dicha disposición y preparar, en su caso, una Asamblea nacional.

LA GUARDIA DE HONOR

La Real Archidiócesis de la Guardia de Honor del Centro del Sagrado Corazón de Jesús y San Francisco de Borja dedicará los cultos del primer viernes de Abril a reparar y desagraviar al divino Corazón por las ofensas inferidas a su Santa Faz el Viernes Santo.

La Delegación regía de primera enseñanza de esta corte riega a los señores maestros y maestras de las escuelas de su jurisdicción, que concurrirán a dicha solemnidad.

EL GATEAU... Es la marca de SIDA CHAMPAGNE que más se vende en España y en el extranjero.

OPOSICIONES... Ayer fueron aprobados, con la puntuación que se expresa, los siguientes opositores: Núm. 495, D. Fernando Conde Hidalgo, 16,55; núm. 411, D. Arturo Suárez Bárcena, 10,24; núm. 412, D. Rodrigo Valdés Peón, 6.

Ministro sometido, pero no convencido... Con este mismo título dice anoche La Epoca:

Realos órdenes... S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos del citado departamento:

Realos órdenes... S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos del citado departamento:

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Ateneo Médico Municipal. Bajo la presidencia del señor subinspector del cuerpo de la Beneficencia Municipal, ha celebrado su sesión reglamentaria.

Comunicaciones para la próxima sesión: 1.ª «Larva de mosca en el oído medio» por el doctor García Vicente.

La carne de cerdo. Continúa la matanza de cerdos en el Matadero de Madrid, expendiéndose la carne fresca en los mercados de la Cebada, Carmen, San Miguel y otros establecimientos particulares.

Los Jurados del Tribunal Industrial. La Alcaldía-presidencia ha señalado el día 23 del corriente, á las once de la mañana, para reunir la junta magna de electores obreros que han de designar los jurados del

Tribunal industrial de esta corte, y el día 23 del mismo, y á idéntica hora, la de los electores patronos, celebrándose ambos actos en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Recepción de acerac. Las acerac de la plaza de Iesta no se han puesto, por haberse pendiente de recepción los materiales, para comprobar si reúnen las condiciones del contrato; pero el señor alcalde ha dado orden para que mañana empiecen á colocarse.

Concurso de ganado. En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se abre concurso público para la adquisición de ganado mular con destino al arrastre del material del servicio de Limpiezas, con arreglo á las siguientes condiciones:

Primera. El precio tipo, como máximo, será el de 1.000 á 1.250 pesetas cada mula.

Segunda. Remunirá las necesarias condiciones de agilidad, robustez y sanidad, con la edad en la boca y alzada de un metro cuarenta y cinco centímetros.

Tercera. Las operaciones para la compra serán intervenidas por una Comisión de señores concejales y tres profesores veterinarios municipales, los que bajo su responsabilidad, asesorarán á dicha Comisión, y previo reconocimiento de las mulas, certificarán de aquellas que sean adquiridas de que reúnen las condiciones antes indicadas.

Quinta. El importe á que ascienda el ganado que se adquiriera será satisfecho al vendedor á los treinta días de haberse sido admitidas definitivamente las caballerías.

La presentación del ganado y demás operaciones, se efectuará los lunes, jueves y sábados, y hora de las tres de la tarde, en el corral del servicio de Limpiezas, sito en

el paseo de las Venerías, número 2, dando principio el día 7 del corriente.

Proposición importante. En la sesión del viernes, se presentó por la minoría conservadora y D. Manuel Bellido, una proposición pidiendo que cuando un empleado diese contestar á denuncias formuladas contra él, por un señor concejal, solicitase permiso del alcalde presidente, y que en el caso de que sin pedirlo la publique, sea declarado cesante.

ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID

La Fiesta del sainete en el teatro de Apolo

El sábado próximo, á las tres y media de la tarde, se celebrará en el teatro de Apolo la Fiesta del sainete, organizada por la Asociación de la Prensa.

El programa supera en interés y variedad al de los años anteriores, que fueron notables y obtuvieron éxito memorable.

Segundo. Teatro Lara.—El sainete de Casero y Larrubia, música del maestro Claver, Las motitas del barrio, que ha obtenido tan excelente éxito.

Tercero. Teatro de la Princesa.—Estreno del entremés de Marquina, titulado El gavián de la espada, representado por los directores del aristocrático teatro, María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Quinto. Estreno del entremés de D. Eugenio Selés, titulado La gaita y el león, representado por la señora Bárcena y el señor Peña.

Sexto. Teatro de Apolo.—Estreno del sainete de los hermanos Cuevas, titulado Sangre de horchata.

Los pedidos de localidades pueden hacerse desde hoy miércoles en la Asociación de la Prensa, calle de San Marcos, 44, bajo.

Cotizaciones de Bolsas

2 DE ABRIL DE 1913

Table with columns: BOLSA DE MADRID, FONDOS PUBLICOS, OBLIGACIONES, etc. Lists various financial instruments and their prices.

CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS. París, 108,25; Londres, 27,40; Berlín, 138,50. BOLSA DE BARCELONA. Interior fin de mes, 83,57; Amortizable 5 por 100, 100,95; Norte, 104,85; Alicante, 102,00; Orense, 28,20; Andaluz, 67,25.

BOLSA DE BILBAO. Felgueras, 34,00; Allos Hornos, 320,00; Resineras, 102,00; Explosivos, 257,00. BOLSA DE PARIS. Exterior, 93,05; Francés, 87,40; F. C. Norte de España, 453,00; Alicante, 468,00; Riohita, 1,975,00; Crédito Lyonnais, 1,657,00; Bancos: Nacional de Méjico, 834,00; Londres y Méjico, 563,00; Central Mejicano, 230,00.

BOLSA DE LONDRES. Exterior, 89,50; Consolidada inglés 2 y medio por 100, 74,50; Alemán 3 por 100, 74,50; Rusa 1906 5 por 100, 104,50; Japonés 1907, 99,50; Méjico 1899 5 por 100, 96,00; Uruguay 3 y medio por 100, 72,00.

BOLSA DE MEJICO. Bancos: Nacional de Méjico, 355,00; Londres y Méjico, 227,00; Central Mejicano, 109,00. BOLSA DE BUENOS AIRES. Banco de la Provincia, 169,00; Buenos Hipotecarios 6 por 100, 00,00.

BOLSA DE CHILE. Bancos: de Chile, 200,00; Español de Chile, 140,00. BOLSA DE ALGODONES. (Información de la Casa Santiago Rodoreda, Ventura de la Vega, 16-18, Madrid.)

Telegrama del 2 de Abril de 1913. Cierre Cierre de anterior. ayer. Marzo y Abril, 6,65 6,70; Abril y Mayo, 6,64 6,69; Mayo y Junio, 6,64 6,68; Junio y Julio, 6,61 6,65.

Ventas de ayer en Liverpool, 7,600 balas. Publicados ó no, se devuelven originales; los que envíen original sin contratar antes con la empresa del periódico, se entiende que suplican la inserción GRATIS.

COOPERATIVA DE LA PRENSA

Continúa este establecimiento alcanzando el mayor éxito, merced á las grandes ventajas que en el precio y calidad de los artículos ofrece á los socios consumidores, así como al importante beneficio del dividendo del 3 por 100, sobre el total representativo acordó establecer en el mes de Octubre.

Desde esta época las ventas mensuales de la Cooperativa de la Prensa fluctúan entre 40 y 45.000 pesetas. Basta este dato para dar idea del favor que el popular establecimiento alcanza.

Debemos agregar también que desde Octubre á Marzo ha satisfecho la Cooperativa un total de 10.000 pesetas por el dividendo del 3 por 100.

La Junta administrativa, inspirada por los beneficios á los socios consumidores, ha acordado últimamente grandes partidas de artículos, de la Laguna y Monturo, y otros artículos de primera necesidad.

En todos ellos ofrece la Cooperativa ventajas que ningún establecimiento puede ofrecer.

De reciente fabricación se han recibido conservas de pescados de las marcas más acreditadas. Entre las clases de la casa de Albo, figuran:

Langosta, lata de medio kilo, á 2,75; salmón, á 1,30; bonito en escabeche, á 2,50; latas de un kilo, á 2,20; el salmón de Grosse y Blackwell, la mejor marca, se vende la lata de medio kilo, á 2,50; Filet de Mariné de la Cruz Roja, la de medio kilo, á 1,60; de cuarto de kilo, á 0,95; sardinas de la misma marca, á una peseta, y otras menos tamaño; calamares rellenos de arroz, á 7,46 lata de medio kilo, y de cuarto de kilo, á 0,75; champagne Moët et Chandon, cognacs, licores de todas las clases y otros generosos de las mejores marcas, á precios económicos.

Pídase el catálogo en el despacho y almacén, Libertad, núm. 13; teléfono 1.477.

Religiosas Ornamentos de iglesia

GARCIA MUSTIELES 34, Mayor, 34. Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino. Pídanse CATALOGOS Y MUESTRAS en Teléfono 3.794. ACCION SOCIAL CATOLICA. Orientaciones e indicaciones para la formación del agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola. Algunos instrucciones para utilizar sus ventajas.

Gran Relojería de Paris

El Fantástico. Gran facilidad de la Casa á la Señora sacerdotes para adquirir este reloj. Este nuevo reloj tiene en su esfera y manecillas una composición RAPIDUM. En su interior, materia mineral descubierta hace algunos años y que hoy vale 30 millones el kilo aproximadamente, y después de muchos esfuerzos y trabajos se ha podido conseguir aplicarlo en ínfima cantidad, sobre las horas y manecillas, que por completo se ven perfectamente las horas de noche. Ver este reloj en la obsequiosidad es verdaderamente una maravilla.



BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA (Atarés, 10). MADRID. Un oficial escultor de ornamentos; ayudantes, peones de mano y pocos sueldos de albañil, un oficial de pintores, un oficial de carpinteros, un oficial de albañilería, un oficial de albañilería, un oficial de albañilería.

CASA RUIZ. Frenas, 6 pesetas. Plaza de Matute, 6. PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO. Encuadernado, 20, duplicado. Apartado 171, Madrid.

FALTAN institutrices Francésas. Augusto Figueroa, 16. FALTA profesora elemental para provincia. Augusto Figueroa, 16. FALTA señora de compañía. Augusto Figueroa, 16.

J. LUCAS IMOSI E HIJOS GIBRALTAR. Agencia marítima de correos trasatlánticos PARA RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, HAWAII, ETC., ETC.

Se garantiza la comodidad, limpieza, higiene, alimentos, servicio y rapidez; cocina española y francesa; luz, timbres, ventiladores y ealoríferos eléctricos, aparatos de desinfección, camas de hierro, hospital médico, medicina y alimentos gratis. Para la seguridad y tranquilidad de los pasajeros, estos buques se encuentran provistos de potentes aparatos de telegrafía sin hilos, que les permite estar en comunicación con la tierra ó buque todo el viaje.

Se contesta la correspondencia á vuelta de correo, y se envían prospectos y tarjetas gratis á quien lo solicite. Diríjase: Apartado núm. 11. Despachos: Irish Town, número 17, y Puerta de Tierra, núm. 1. Dirección telegráfica: "PUMP" GIBRALTAR

YARTINA Ó MATA LOMBRICES

Remedio heroico y sin rival, al que deben la vida millares de niños. Toda caja lleva detalles para su aplicación. Venta en farmacias y droguerías, á pesetas 1,50 caja para niños y 3 para adultos.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El éxito de estas pastillas se debe á su bondad reconocida en diez y seis años. Las afecciones catarrales de la faringe, laringe y amígdalas, desaparecen con su uso por estar dosificadas con la mayor exactitud. Desinfectan las mucosas y ejercen sobre las cuerdas bucales una acción especial que aclara la voz y aumenta su intensidad.

Todo fumador debe estar provisto de este medicamento tan agradable al paladar, y se verá libre de molestias en la garganta. Venta en farmacias y droguerías, á pesetas 1,50 caja.

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO

No se conoce nada mejor para evitar la caída del pelo y limpiar la cabeza. Es conocido en todo el mundo. Tiene un aroma exquisito. Venta en todas partes, á pesetas 1,50 frasco.

Depositarlos por mayor de estos preparados: PEREZ, MARTÍN Y COMPAÑÍA, Alcalá, 9, MADRID

VENTA DE PRODUCTOS

Los Sindicatos agrícolas de la provincia de Palencia ofrecen sus productos, que son cereales, legumbres, vinos, patatas, carbones de encina, alubias, lanas, etc. Dirigirse á la Federación Católica Agraria de la Provincia, Circulo Católico, Palencia.

"CURRO VARGAS"

ACABA DE PUBLICAR UN LIBRO: "DISEÑOS IMPRESIONISTAS" LÉALO USTED Precio, 2,50.— kiosco de EL DEBATE

CONTRATACION DE FINGAS

Montera, 45, pral., de 5 á 8. Sr. Collado. COMPRAVENTA DE FINGAS EN MADRID Y PROVINCIAS HIPOTECAS AL 5 POR 100 ANUAL EN MADRID TELÉFONO 3.907

EL EMPORIO DE VENTAS

Regámen á las familias de provincias que llegan á Madrid, visiten nuestra Exposición de muebles y objetos decorativos. Los hay de todos los gustos y variedad de precios. Si es veris á casar no dudéis un momento en alisar vuestras casas con los cien mil objetos que os ofrecemos, á la base de una baratura incompañable. Vedlo y os convenceréis de esta verdad. LEGANITOS, 35.—Sucursal: REYES, 25. Teléfono 1.492.

EL DEBATE

Table with columns: Año, Gastos, Emosos, Men. Lists subscription prices for different regions and terms.

TARIFA DE PUBLICIDAD. Artículos industriales ídem... 3 pesetas. Entreflejes ídem... 2,50. Noticias ídem... 2. Bibliografía ídem... 1,50. Reclamos ídem... 1. En la cuarta plana ídem... 0,40. En la quinta plana ídem... 0,30. En la sexta plana ídem... 0,20. En la séptima ídem... 0,15.

Cada anuncio satisfará 10 céntos de impuesto. Redacción y Admón: Barquillo, 4 y 6, Madrid. Teléfono 365. Apartado de Correos 466.

VICENTE TENA

Imágenes, Altars y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal. Para la correspondencia: VICENTE TENA, escuela, Valencia.

EL CLAVILEÑO. Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los garajes en bidones de cinco y nueve litros. Prefiérase este último envase, por su menor peso, por su mayor baratura, y por que, dada su forma plana, se acomoda mejor en el coche. Todos los bidones llevan el precinto con la indicación CLAVILEÑO y las iniciales de la casa Fourcade y Protot. Deberán desconfiar los compradores de los bidones que no conserven intacto este precinto. Oficinas: FERNANFLOR, 6, pral.

Ofertas y demandas. COLOCACION solicita señores y jóvenes, óficio para dama y de una casa. Razón: Real Calvo, 5, y Lagasca, 14, p.º B. SE NECESITA una señora para el oficio de la casa de Sección de viduas y herederas de meliados de Por los pecados del rey. Aprobado por María Guerrero y conato. A las 6 (función española). El copricito y última representación de Madrid. COMEDIA.—A las 14. El versario. LARA.—A las 10 (doble). La petición de los hombres.—A las 11 y 1/2 (doble). Las motitas del barro y La Goya. A las 6 y 1/2. La posición de los hombres (dos actos) y La Goya. CERVANTES.—A las 6 y 1/2 (sección española). Camarero adelantado (dos actos).—A las 10 (sección). (doble). Tramo y Comedia (dos actos y variación). COMICO.—A las 10 (sección). Las handleras.—A las 10 y 3/4 (doble). Los apaches de París (dos actos). PARISH.—A las 8, 9, 10, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

NECESITAN TRABAJO. CABALLERO mejorables relaciones, con práctica desde joven, de servicio en casa gran, se ofrece para casa antigua, consiguiera ó administración. Referencias: Duque de Liria, 5 y 7, 2.ª, izquierda.

JOVEN maestro, sin título, se ofrece para colegio católico y lecciones á domicilio, familias católicas. Pocos pretensiones: Lista de Correos, postal número L. 604.538.

JOVEN diez y nueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficio. Referencias: mejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.ª, izquierda.

JOVEN honrado, se ofrece para el comercio ó otra clase de empleo. Razón: Mins, 17, 4.ª, izquierda.

LECCIONES de piano, pintura y labores, á domicilio ó en casa. Fuencarral, 46, 8.ª, izquierda.

SEÑORA francesa, dará lecciones. Precio módico. Razón en esta Administración.

SACERDOTE ofrecio lecciones latina y castellano, á domicilio, ó preceptor nico. Razón: Olivar, 34, 3.ª, derecha.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato en casa ó domicilio; enseñanza especial de la latin. San Marcos, 22, principal.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, da lecciones de primera y segunda enseñanza á domicilio. Razón: Príncipe 7, principal.

MUJER formal, hacendosa, entienda costura, cocina y quehaceres domésticos, unida otra, necesaria para casa modesta próxima Madrid. Fomento, 1, principal, derecha.

SACERDOTE joven, se ofrece para acompañar niños, es profesor particular á cargo anual, propio domicilio. Razón: San Mateo, 120, principal.